



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, n el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2017- 2018

Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **1237/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **Wilmer Aguilar Montenegro**, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, que une las provincias de Chota, Cutervo y Santa Cruz en el departamento de Cajamarca.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **1237/2016-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 179 de abril de 2017.

Fue decretado a la Comisión de Comisión de Transportes y Comunicaciones, como única comisión el 19 de abril de 2017, e ingresa a la Comisión de Transportes y Comunicaciones en esa misma fecha para su estudio.

Se **aprobó por unanimidad** en la sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del día 3 de octubre de 2017 con los votos favorables de los siguientes Congresistas: Ventura Ángel, Ríos Ocsa, Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, Martorell Sobero, León Romero, Monterora Abregu, Lazo Julca, Castro Bravo, Aguilar Montenegro, Schaefer Cuculiza y Ushñahua Huasanga.

b) Opiniones e información solicitadas

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 1400-2016-2017-CTC/CR, de fecha 20 de abril del 2017.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 1401-2016-2017-CTC/CR, de fecha 20 de abril del 2017.
3. Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), con Oficio 1402-2016-2017-CTC/CR, de fecha 20 de abril del 2017.
4. Gobierno Regional de Lambayeque, con Oficio 1403-2016-2017-CTC/CR, de fecha 20 de abril del 2017.
5. Gobierno Regional de Cajamarca, con Oficio 1404-2016-2017-CTC/CR, de fecha 20 de abril del 2017.
6. Ministerio del Ambiente, con Oficio 1405-2016-2017-CTC/CR de fecha 20 de abril del 2017.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El objeto del proyecto de ley es declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, que une las provincias de Chota, Cutervo y Santa Cruz en el departamento de Cajamarca; sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis técnico

El presente proyecto de ley tiene por finalidad declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, que une las provincias de Chota, Cutervo y Santa Cruz en el departamento de Cajamarca; sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

Las provincias de Chota, Cutervo y Santa Cruz en el departamento de Cajamarca, constituyen un importante núcleo poblacional con grandes vínculos de conectividad con el departamento de Lambayeque. Estas tres provincias del centro de Cajamarca, según datos del año 2015, cuentan con 350.569¹ y constituye el 24.67 % de la superficie regional de Cajamarca.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de PROVIAS nacional, reconoce como un importante corredor vial del departamento de Cajamarca, la carretera Chiclayo-Chongoyape-Puente Cumbil-Cochabamba-Chota-Huaygayoc. Este corredor vial, además de conectar las provincias ya mencionadas se une a otro corredor vial como el de Cochabamba-Cutervo-Chiple, que se debe culminar este año. El acceso y conexión con la red vial más importante que une la costa peruana – la carretera Panamericana – está garantizado para toda la región norte de Cajamarca por estos corredores vales.

La conectividad vial permite el intercambio de bienes y servicios en cualquier nación. El departamento de Cajamarca, es una región netamente rural, por lo tanto, es fundamental para la economía de sus diferentes provincias, el comercio de su producción agropecuaria.²

La importancia de tener una vía de comunicación en buen estado no solamente beneficia a estas tres provincias, ya que va a permitir que otras provincias y regiones – como Jaen o San Ignacio, en Cajamarca y otras provincias de Amazonas - dando acceso comercial con toda la zona nororiental del Perú, que permite transportar la producción a un mayor mercado como Chiclayo u otras ciudades en la región Amazonas.

El corredor vial Chiclayo-Chota-Cutervo, atraviesa varios cauces de quebradas de la cuenca del río Chancay a lo largo de su trazo. La quebrada Juana Ríos se ubica en el

¹ INEI: Compendio estadístico departamental de Cajamarca.

² Según el último censo de INEI el 67.28 % del departamento de Cajamarca es población rural.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.

distrito de Chongoyape, muy cerca de la localidad homónima. Esta quebrada se activa todos los años y para mitigar el paso de su caudal por la carretera se ha realizado un badén.³ La construcción de esta obra necesita además tomar precauciones de seguridad y de prevención en el tránsito, hecho que no se viene cumpliendo.

A pesar de esta obra de mitigación, se ha contado con una importante cantidad de inundaciones que han ocasionado accidentes, algunos de ellos mortales. Es por ello que se plantea la imperiosa necesidad de construir un puente elevado sobre esta quebrada que permita prevenir más accidentes y muertes, así como sobrellevar el abastecimiento permanente de tránsito y transporte de víveres. Además es importante tener en cuenta los datos que ha mapeado CENEPRED⁴ sobre la exposición a inundaciones prevista para el año 2016 – 2017, Este año diversos especialistas han señalado que estamos viviendo el fenómeno del Niño Costero. Se trata de un fenómeno localizado de incremento de las temperaturas del mar en la costa norte peruana.

b) Análisis de las respuestas de opinión solicitadas

- 
1. Del **Ministerio del Ambiente**, con Oficio 346-2017-MINAM/DM, de fecha 14 de junio de 2017, que adjunta copia del Informe 109-2017-MINAM/SG//OGAJ, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente, que concluye indicando que, si bien resulta importante la construcción de un puente en la quebrada Juana Ríos, la exposición de motivos no contiene información que sustente la necesidad de otorgar el status especial a dicha situación en particular, considerando que muchas zonas del país también han sido afectadas por las intensas lluvias producidas por el Fenómeno del Niño Costero.

La construcción del puente implicaría la ejecución de un proyecto de inversión que debería contar con la certificación ambiental, pues si se declara de necesidad pública e interés nacional, no la exime de la obligación de contar con dicha certificación.

2. Del **Ministerio de Economía y Finanzas**, con Oficio 1362-2017-EF/10.01, de fecha 21 de junio de 2017, que adjunta copia del Informe 0356-2017-EF/50.06 elaborado por la Dirección General de Presupuesto, que concluye señalando que, formula observación al Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por cuanto no contiene una evaluación presupuestal que demuestre la

³ Diccionario RAE: badén, es un cauce que se hace en una carretera para dar paso a un corto caudal de agua.

⁴ CECEPRED es el Organismo estatal encargado de coordinar y supervisar un Plan Nacional para la Gestión de Desastres Naturales. Su título completo es: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de Desastres.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.

disponibilidad de créditos presupuestarios que puedan ser destinados a su aplicación.

3. Del **Gobierno Regional de Lambayeque**, con Oficio 641-2017-GR-LAMB/GRTC-L, de fecha 18 de setiembre de 2017, que adjunta el Informa favorable 088-2017-GR-LAMB-GRTC/DECA-JLLR de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el que concluye y recomienda la elaboración y aprobación del Proyecto de Ley que declare la Quebrada Juana Ríos como necesidad pública de atención.

c) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú, ni ninguna norma legal peruana.

d) Análisis costo – beneficio

La presente norma pretende declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, que une las provincias de Chota, Cutervo y Santa Cruz en el departamento de Cajamarca; sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente, no genera costo al erario nacional, lo que se pretende lograr es un buen abastecimiento permanente en los mercados, lograr la transitabilidad permanente y salvaguardar la vida y los bienes de las personas.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 1237/2016-CR**, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA JUANA RÍOS EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Artículo Único. Declaración de necesidad pública y de preferente interés nacional

Declárase de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, que une las provincias de Chota, Cutervo y Santa Cruz en el departamento de Cajamarca; sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 3 de octubre de 2017.

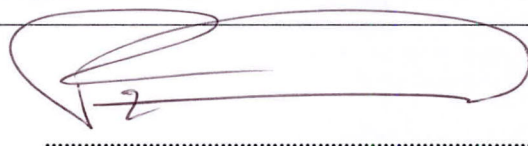
S/M
 En debate
 14/3/19
 F: 73
 C: 0
 A: 2
 Aprob.
 de votación

EXONERACIÓN 2da
 VOTACIÓN
 F: 74
 C: 0
 A: 2 Aprob.

MESA DIRECTIVA

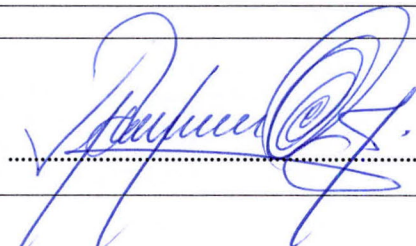


1. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO
 Presidente
 Fuerza Popular





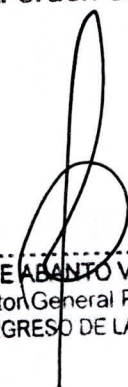
2. RÍOS OCSA, BENICIO
 Vicepresidente
 Alianza Para El Progreso



**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 7 de Marzo de 2018

Al orden del día



JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.



3. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO
 Secretario
 Fuerza Popular

[Handwritten signature]

MIEMBROS TITULARES



4. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS
 Fuerza Popular

[Handwritten signature]



5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO
 Acción Popular

[Handwritten signature]



6. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN
 Fuerza Popular

[Handwritten signature]



7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS
 Célula Parlamentaria Aprista

[Handwritten signature]



8. MONTEROLA ABREGU, WULIAN ALFONSO
 Fuerza Popular

[Handwritten signature]



9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE
 Peruanos Por El Kambio

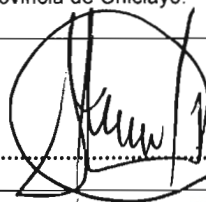
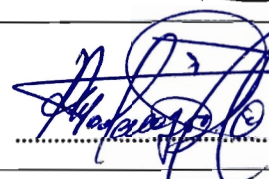
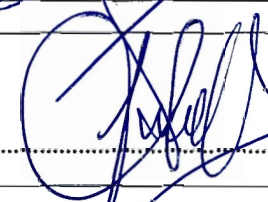
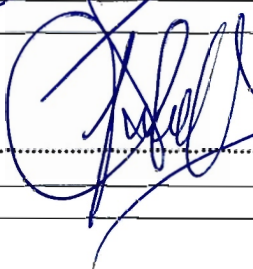
.....



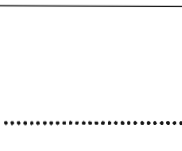
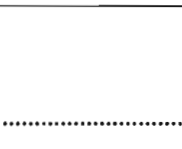
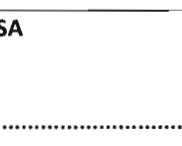
10. LAZO JULCA, ISRAEL TITO
 Fuerza Popular

[Handwritten signature]

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.

	11. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	12. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER Fuerza Popular	
	13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular	
	14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular	
	15. DAVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO Peruanos por el Kambio	

MIEMBROS ACCESITARIOS

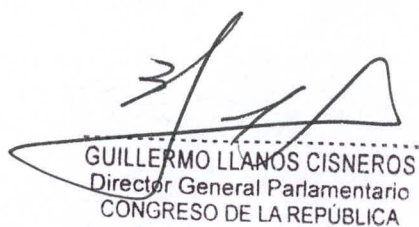
	1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO Fuerza Popular	
	2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular	
	3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA Fuerza Popular	

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de marzo de 2019

Fue aprobado en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1237, contenido en el dictamen de la Comisión de Transportes, por 83 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Fue aprobada la exoneración de segunda votación, por 81 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

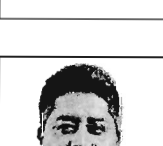
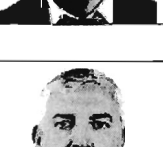


GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, n el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.

	4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
	5. AVILA ROJAS, LUCIO Fuerza Popular
	6. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular
	7. CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular
	8.DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular
	9.DOMINGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular
	10. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO Fuerza Popular
	11 ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza para el Progreso
	12.ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.

	13. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos por el Kambio
	14. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular
	15. GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular
	16. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular
	17. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular
	18. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.
	19. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular
	20. MELGAREJO PAUCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.



21. NARVAEZ SOTO, ELOY LUCIANO
Alianza para el Progreso



22. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA
Fuerza Popular



24. PONCE VILLAREAL DE VARGAS YESENIA
Fuerza Popular



25. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO
Fuerza Popular



26. REATEGUI FLORES ROLANDO
Fuerza Popular



27. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA
Fuerza Popular



28. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA
Peruanos por el Cambio



29. TAPIA BERNAL, SEGUNDO
Fuerza Popular

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.

	30.TUBINO ARIAS CHREIBER, CARLOS Fuerza Popular
	31.TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Peruanos Por El Kambio
	32.TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular
	33.YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular
	34.PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular
	35.VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular
	36.VERGARA PINTO, EDWIN Fuerza Popular
	37.FIGEROA MINAYA, MODESTO Fuerza Popular

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1237/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.



38. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO
 Fuerza Popular



39. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO
 Fuerza Popular



40. DEL AGUILA CÁRDENAS. JUAN CARLOS
 Fuerza Popular



41. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA
 Fuerza Popular



42. ECHEVARRIA HUAMÁN, SONIA
 Fuerza Popular

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

Primera Legislatura

Relación de asistencia a la quinta sesión ordinaria

Lima, martes 03 de octubre de 2017

Hora: 9:00

Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

MESA DIRECTIVA

	1. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Presidente Fuerza Popular
---	---

	2. RÍOS OCSA, BENICIO Vicepresidente Alianza Para El Progreso
---	---

	3. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO Secretario Fuerza Popular
---	--

MIEMBROS TITULARES

	4. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS Fuerza Popular
---	--

	5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO Acción Popular
---	--

	6. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular
---	---

	7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS Célula Parlamentaria Aprista
---	--



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la quinta sesión ordinaria
Lima, martes 03 de octubre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



8. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO
Fuerza Popular



9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE
Peruanos Por El Kambio



10. LAZO JULCA, ISRAEL TITO
Fuerza Popular



11. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



12. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER
Fuerza Popular



13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
Fuerza Popular



14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN
Fuerza Popular



15. DAVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO
Peruanos por el Kambio



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la quinta sesión ordinaria
Lima, martes 03 de octubre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO
Fuerza Popular



2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY
Fuerza Popular



3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA
Fuerza Popular



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



5. AVILA ROJAS, LUCIO
Fuerza Popular



6. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA
Fuerza Popular



7. CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO
Fuerza Popular



8. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN
Fuerza Popular

Hora de Inicio: Hora de término:



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la quinta sesión ordinaria
Lima, martes 03 de octubre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



9. DOMINGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO
Fuerza Popular



10. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO
Fuerza Popular



11. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
Alianza para el Progreso



12. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL
Fuerza Popular



13. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE
Peruanos por el Cambio



14. HERRERA ARÉVALO, MARITA
Fuerza Popular



15. GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS
Acción Popular

16
17



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la quinta sesión ordinaria
Lima, martes 03 de octubre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

	16.MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular
	17.LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular
	18. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.
	19. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular
	20.MELGAREJO PAUCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular
	21.NARVAEZ SOTO, ELOY LUCIANO Alianza para el Progreso
	22.NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular

~~18~~
18



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la quinta sesión ordinaria
Lima, martes 03 de octubre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

	24. PONCE VILLAREAL DE VARGAS YESENIA Fuerza Popular	
---	--	-------

	25. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular	
---	--	-------

	26. REATEGUI FLORES ROLANDO Fuerza Popular	
--	--	-------

	27. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA Fuerza Popular	
---	--	-------

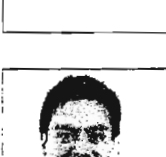
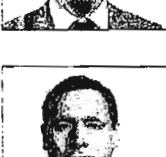
	28. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA Peruanos por el Kambio	
---	---	-------

	29. TAPIA BERNAL, SEGUNDO Fuerza Popular	
---	--	-------

	30. TUBINO ARIAS CHREIBER, CARLOS Fuerza Popular	
---	--	-------



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la quinta sesión ordinaria
Lima, martes 03 de octubre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

	31. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Peruanos Por El Kambio	
	32. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular	
	33. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular	
	34. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular	
	35. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular	
	36. VERGARA PINTO, EDWIN Fuerza Popular	
	37. FIGEROA MINAYA, MODESTO Fuerza Popular	



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

Primera Legislatura

Relación de asistencia a la quinta sesión ordinaria

Lima, martes 03 de octubre de 2017

Hora: 9:00

Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



38. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO

Fuerza Popular



39. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO

Fuerza Popular



40. DEL AGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS

Fuerza Popular



41. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA

Fuerza Popular



42. ECHEVARRÍA HUAMÁN, SONIA

Fuerza Popular

Lima, 03 de septiembre de 2017

OFICIO N° 127/-2017-2018-JEMC-CR

Señor Congresista:
ROY VENTURA ÁNGEL
Presidente Comisión de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

Asunto: Licencia por Motivo de Agenda de Trabajo

Por especial encargo del señor Congresista Jorge Enrique Meléndez Celis, tengo el alto honor de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar **Licencia** por motivo de agenda de trabajo previamente comprometida, el mismo que se realizará el día de hoy martes 03 octubre de 2017.

En tal sentido, el señor Congresista no podrá asistir a la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Comisión que usted dirige, programado para el día de hoy martes 3 de octubre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Teddy Yván Daza Alvarado
Asesor Principal Congresista Jorge Meléndez Celis



TDA
C.C.:
Archivo



Sergio Dávila Vizcarra
Congresista de la República



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 03 de octubre del 2017

OFICIO N° 107 -2017-2018/SDV-CR

Señor Congresista

ROY ERNESTO VENTURA ANGEL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Presente.-

De mi especial consideración:

Por especial encargo del señor congresista Sergio Dávila Vizcarra, tengo a bien dirigirme a usted, previo cordial saludo, con el fin de informarle de la inasistencia del Congresista a la Quinta Sesión Ordinaria, *a realizarse hoy* martes 03 de octubre a las 09:00 horas, en la Sala Bolognesi del Congreso, por encontrarse en Palacio de Gobierno, cumpliendo sus labores oficiales propias de su labor congresal.

Por tal motivo, solicito se le otorgue la licencia en razón a las consideraciones señaladas en el ACUERDO-044/2004-2005/MESA-CR del Congreso de la República.

Atentamente,



EDU APARICIO VENTURA
ASESOR II DE DESPACHO CONGRESAL

22
23